

COP10

Noticias

PANAMA 5 - 10 Febrero 2024

COP10 en la Prensa

La COP10 termina sin consenso sobre los nuevos productos y sin anfitrión para la COP11

El tema de los productos novedosos ocupó gran parte del orden del día y se dividió entre dos grupos de opiniones divergentes para poder llegar a una lengua de consenso. Un grupo era partidario del análisis de datos por un grupo de trabajo y otro por un grupo de expertos. Como no hubo acuerdo, el tema se pospuso a la COP11. Tradicionalmente, al final de una COP, la junta de la conferencia anuncia el país que acogerá el próximo evento. Sin embargo, este año no hubo candidaturas para acoger la COP11.

<https://olajornal.com.br/cop10-encerra-no-panama-sem-consenso-sobre-novos-produtos-e-tema-fica-para-a-cop11-que-nao-tem-local-definido/>

Próximos pasos de la ITGA

Síguenos en línea para obtener la NOTA posterior a la COP10 del Presidente de la ITGA y un análisis en profundidad de las principales conclusiones de la COP10:

<https://www.tobaccoleaf.org/sustainability/cop10/>
<https://twitter.com/TobaccoGrowers>
<https://www.linkedin.com/company/itga-tobaccoleaf/>

Conclusiones

La Secretaría del CMCT de la OMS ha destacado lo siguiente :

- La COP10 adoptó una decisión sobre el artículo 18 (Protección del medio ambiente y de la salud de las personas), en la que se insta a las Partes a tener en cuenta los impactos ambientales derivados del cultivo, la fabricación y el consumo de productos de tabaco, así como los residuos que generan, y a reforzar la aplicación de este artículo, incluso mediante políticas nacionales relacionadas con el tabaco y la protección del medio ambiente. La decisión también aborda la cuestión de los filtros de los cigarrillos.
- La decisión sobre el **Artículo 18** está vinculada a los comités intergubernamentales de negociación que trabajan en la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluido el medio marino. *(Por ejemplo, esta decisión podría vincularse a las negociaciones del Tratado de la ONU sobre los plásticos, previstas para abril en Canadá.)*
- Una decisión para reforzar las directrices sobre publicidad, promoción y patrocinio transfronterizos del tabaco, y la representación del tabaco en los medios de entretenimiento (**Artículo 13**).
- Se crearon dos grupos de expertos: uno para trabajar sobre las medidas de control del tabaco con visión de futuro en virtud del artículo 2.1 (Se alienta a las Partes a aplicar medidas que vayan más allá de las exigidas por el presente Convenio y sus protocolos), y otro para centrarse en el **Artículo 19** (Responsabilidad de la industria tabacalera).
- Una decisión relacionada con la promoción de los derechos humanos a través del CMCT de la OMS, con la coordinación necesaria con las entidades del sistema de las Naciones Unidas, así como el fortalecimiento del Fondo de Inversión del CMCT de la OMS.
- *La Estrategia Mundial para Acelerar el Control del Tabaco 2019-2025 se prorrogó cinco años más, para que se ajuste plenamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.*

“La COP10 también adoptó la **Declaración de Panamá**, que llama la atención sobre el conflicto fundamental e irreconciliable entre los intereses de la industria tabacalera y los intereses de la salud pública. La Declaración también deja clara la necesidad de coherencia política en los gobiernos para cumplir los requisitos del artículo 5.3 del CMCT de la OMS.”

<https://fctc.who.int/who-fctc/governance/conference-of-the-parties/tenth-session-of-the-conference-of-the-parties>